



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022).**

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Conninsa Ramón H S.A
Demandado:	Norma Eugenia Llano Rendón Gildardo de Jesús Llano García Joanne Lamir Mustafá
Radicado:	05001-40-03-005-2020- 00454-00
Decisión:	Incorpora Ordena Oficiar
Interlocutorio	669

Se accede a lo solicitado por la parte actora y se ordena oficiar a EPS SANITAS, a fin de que se sirva informar a este Despacho, los datos de localización de la demandada JOANNE LAMIR MUSTAFA, el nombre y ubicación de la empresa que está realizando la cotización al Sistema de Seguridad Social.

Se requiere a la apoderada de la parte actora, para que aporte al expediente la constancia de envío de la notificación a los demandados NORMA EUGENIA LLANO RENDON y GILDARDO DE JESUS LLANO GARCIA.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.